

Al servicio de la paz

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

1. La Conferencia Episcopal de Chile se ha reunido, estos últimos días, en Asamblea Plenaria. Deseamos participar algo de lo que allí hemos tratado.

Los temas principales han sido: el enriquecimiento de nuestras Orientaciones Pastorales con las enseñanzas del Santo Padre, para que éstas impregnen todo el quehacer pastoral de la Iglesia; el Año mariano proclamado para la Iglesia Universal; la celebración de los 500 años del comienzo de la Evangelización de América latina y algunos otros asuntos relacionados con la vida de la Iglesia y con la situación del país.

2. La visita del Santo Padre a Chile ha producido una profunda impresión. Queremos mantenerla viva. Nos ha dejado una enseñanza muy valiosa. Queremos que todos la conozcan y la asimilen para ponerla en práctica en su vida cotidiana.

También nosotros como pastores, hemos procurado, en estos días, penetrarnos de esa enseñanza para que ilumine nuestra acción pastoral.

3. Hemos reflexionado también sobre la situación del país. Por una parte, nos alegramos de los aspectos positivos que en ella se presentan, como por ejemplo el crecimiento de la producción agrícola, especialmente del trigo que nos asegura el pan; las diversas sugerencias ten-

dientes a aumentar los salarios más bajos; la supresión de los centros de detención de la CNI; la invitación hecha a la Cruz Roja Internacional para visitar los lugares de detención, la labor realizada por el Consejo de Derechos Humanos creado por el Gobierno; y el progresivo retorno exiliados. Por otra parte, sufrimos con los damnificados por los temporales y los terremotos y agradecemos a todos los que, en espíritu de solidaridad se esfuerzan por prestarles ayuda.

4. Creemos que es útil al país expresar lo que sigue:

a) Hacemos nuestro y reiteramos el llamado de nuestro Comité Permanente, en su sesión del 10 de junio de este año, a inscribirse cuanto antes en los Registros Electorales, para que puedan participar en las decisiones que afectan al destino del país.

b) Para que el resultado de un plebiscito o elección tenga autoridad moral deben cumplirse algunas condiciones básicas:

1. el número de los que tengan posibilidad efectiva de participar mediante el sufragio debe ser suficiente para que el acto eleccionario pueda ser considerado como verdadera expresión de la voluntad nacional;

2. todos los sectores de opinión deben tener acceso equitativo a la televisión y otros medios de comunicación social y a las diversas

formas de publicidad política, para que los votantes emitan su sufragio con la información debida;

3. las condiciones en que se emita el voto deben excluir toda posibilidad de presión;

4. la recepción de los votos y los escrutinios deben hacerse en tal forma que su absoluta corrección pueda ser verificada por todos.

c) La Conferencia Episcopal reitera lo que antes ya pidió a autoridades de Gobierno: que, por el bien de la paz y de la reconciliación del país, estudien con representantes de las diversas corrientes políticas de Gobierno y de oposición, la conveniencia de modificar algunos artículos de la Constitución del año 1980, que parecen obstaculizar esa paz y esa reconciliación, como serían el mecanismo de sucesión presidencial; el modo de reformar eventualmente la misma Constitución; o ciertos artículos especialmente discutidos como el Artículo 8 y el Artículo 24 transitorio.

d) Nos preocupan, como pastores, el Estatuto Docente, el Decreto que reglamenta la planta física de los Establecimientos Educativos y la Ley Orgánica de Educación (en trámite).

Creemos que en la elaboración de leyes de carácter educacional debe haber una participación adecuada de quienes están directamente involucrados en el proceso educativo y se debe escuchar

